Municipalidad
Monte Patria

DEPARTAMENTO DE SALUD

MAT: Autorizase la Contratación de "Servicios de Alimentación"
Decreto Alcaldicio N°5566
Monte Patria, 02 de Mayo del 2017

V I S T O S:

- Constitución Política de la Republica.
- El Decreto con Fuerza de Ley Nº 3063 de Servicios Traspasados a la gestión municipal
- Lo dispuesto en la Ley 19.378 sobre Estatuto de Atención Primaria de Salud.
- Las atribuciones inherentes a mi cargo, establecidos en el Artículos 56º de la Ley 18.695
- Decreto Alcaldicio Nº 14.729 del 06 diciembre del 2016, Acta instalación del Concejo Municipal y asunción del Alcalde.
- Decreto Alcaldicio Nº 14.962 del 09 de Diciembre de 2016, que confiere a Don Robinson Lafferte Cortés, Administrador Municipal, la facultad de delegación de firma, bajo la fórmula "Por orden del Alcalde".
- Decreto Alcaldicio N°15.192 del 15 de Diciembre de 2016, que complementa Decreto Alcaldicio N°14.962 del 09 de Diciembre de 2016, en el sentido de individualizar en forma completa la persona del Administrador Municipal y establece la subrogancia en el cargo de Alcalde.
- Decreto Alcaldicio N°15.471 del 12 de Diciembre de 2016 que aprueba Presupuesto de Salud para el año 2017.
- Pedido de Material N°259 de fecha 28 de Abril de 2017.-
- En uso de las facultades inherentes a mi cargo:

CONSIDERANDOS:

- ✓ Articulo N°10 del Reglamento de Compras Públicas, que autoriza compras menores a 10 Utm.
- ✓ El Pedido de Materiales Nº 259 de fecha 28-04-2017
- ✓ La necesidad de dar cumplimiento con el Programa "Programa de desarrollo de R.R.H.H. en APS, Capacitación Funcionaria" con la Contratación de Servicios de Alimentación, según pedido de material n°259 de fecha 28 de Abril de 2017.-
- ✓ La necesidad de contratar servicios de Alimentación para funcionarios de los Establecimientos de Salud de la comuna de Monte Patria.-
- ✓ Las tres (3) cotizaciones de Proveedores.
- ✓ Al Proveedor más barato.

DECRETA:

1.- APRUÉBASE la contratación de Servicios de Alimentación para los días 3 y 4 de Mayo de 2017, para los funcionarios de los Establecimientos de Salud comuna de Monte Patria, al Proveedor que se indica:

2.-ADJUDIQUESE:

PAULINA ALEJANDRA VALDIVIA GONZALEZ	**RUT: 76.546.147-2**	**$461.815.-**

3.- IMPÚTESE el gasto a la cuenta presupuestaria Nº 215.22.11.002.001.300 "Cursos de Capacitación".

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Bernardita Cortés Gómez
SECRETARIO MUNICIPAL

ALCALDE
Robinson Lafferte Cortés

YMJ/JDC/MDG/FCR/apr.
Distribución:
- Secretaria Municipal
- Departamento Salud
- Adquisiciones